



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO	63001-3333-001-2013-00089-01
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
ACCIONANTE	HERNANDO DE JESÚS ZULETA LOAIZA
ACCIONADO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
NOTIFICACIÓN:	AL DEMANDANTE
FECHA SENTENCIA	30 DE MAYO DE 2014

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy seis (06) de junio de dos mil catorce (2014) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: diez (10) de junio de dos mil catorce (2014), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

DÍAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN: 6, 9 y 10 de junio de dos mil catorce (2014).

EJECUTORIA: trece (13) de junio de 2014.

ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria

Y.C.T.C.